DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 21 de agosto de 2017

Señores
CABIPAL METALMEK S.A.
Dirección: Choferes Del Chaco N° 564 E/ Mcal. López y Pacheco
Teléfono: 021 612047
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1.528/2017 de fecha 18/08/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICION DE INMOVILIZADORES PARA VEHICULOS." ID 332.546,** por un monto de Gs. 129.200.000 (Guaraníes ciento veintinueve millones doscientos mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Tamara Romero
23-08-17

CABIPAL METALMEK SOCIEDAD ANONIMA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 21 de agosto de 2017

Señor.
EL PALACIO S.A.
Dirección: Próceres De Mayo 1460 Esq. Italia
Teléfono: 0992 700754
Asunción - Paraguay
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominada **"ADQUISICION DE INMOVILIZADORES PARA VEHICULOS." ID 332.546**, fue adjudicada la Empresa **CABIPAL METALMEK S.A.,** conforme Resolución de Intendencia Nº 1.528/2017 de fecha 18/08/2017.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Fernando Aquino
4.499.581
23-08-17